

RESOLUCIÓN I. M. N° 237/2025 (doscientos treinta y ocho)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES. -----

VISTO: La propuesta presentada por la Dirección de Planificación de la Municipalidad de Villa Hayes, sobre la ampliación de Indicadores a las Metas del Plan Estratégico Institucional (PEI); y, -----

CONSIDERANDO: Que, teniendo en cuenta la Resolución de la Contraloría General de la República – CGR N° 377/16 “*Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015*”, en su Art. 1° establece: “*Adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015...*”. -----

Que, la Secretaría Técnica de Planificación establece por la Resolución STP N° 152/2023, “*Por la cual se aprueba la guía para la elaboración del Plan Estratégico Institucional*”. -----

Que, así mismo, teniendo en cuenta también la Resolución CGR N° 147/2019 “*Por la cual se aprueba la “Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez”, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015*”. -----

Que, la Ley 3966/10 “*Orgánica Municipal*”, CAPITULO III de la Intendencia Municipal, Deberes y Atribuciones en el Art. 51° dispone: Son atribuciones del Intendente... inc. a) ejercer la representación legal de la Municipalidad...inc. d)“*establecer y reglamentar las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas;*” conforme a la Ley”; -----

QUE, el Art. 166° de la Constitución Nacional y el Art. 5° de la Ley 3966/10 “*Orgánica Municipal*”, consagran la autonomía política, administrativa y normativa de las Municipalidades; -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

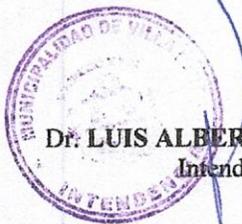
Art. 1°) APROBAR, la Ampliación de **INDICADORES DE METAS** del **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL** de la Municipalidad de Villa Hayes, el cual forma parte del Anexo. -----

Art. 2°) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----



Lic. **MARÍA INÉS HELLIÓN PARQUET**
Secretaria General



Dr. **LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ**
Intendente Municipal

[Handwritten signature]
ES COPIA DEL ORIGINAL

ANEXO A RESOLUCIÓN I. M. N° 237/2025 (doscientos treinta y ocho)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES. -----

| ÁREA ESTRATÉGICA | OBJETIVOS ESTRATEGICOS | METAS | INDICADORES |
|------------------------------------|--|--|---|
| I. CRECIMIENTO ECONOMICO INCLUSIVO | Mejorar las condiciones de Producción, Productividad y Comercialización en los Sectores Agropecuario, Industrial, Minería y Turismo. | 1.1. Promover e invertir en Obras de Infraestructura en los sectores Vial, Educativo, Salud y Deportivo. | Porcentaje de incremento en la inversión destinada a infraestructura vial, educativa, de salud y deportiva. |
| | | | Número de proyectos de infraestructura ejecutados en los sectores priorizados por año. |
| | | 1.2. Impulsar la implementación de emprendimientos (MIPYMES) con énfasis en Grupos Vulnerables: Agricultores, Mujer, Jóvenes, y Personas con discapacidad. | Porcentaje de incremento en la creación de MIPYMES lideradas por grupos vulnerables. |
| | | | Número de capacitaciones y asistencias técnicas realizadas a grupos vulnerables al año. |
| | | 1.3. Actualización de Plan de Desarrollo Municipal con lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo. | Fecha de finalización de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal. |
| | | | Nivel de alineación de los proyectos municipales con el Plan Nacional de Desarrollo. |
| | | 1.4. Promover Actividades Económicas, Productivas, Turísticas, Culturales y Deportivas. | Número de actividades económicas, productivas, turísticas, culturales y deportivas organizadas anualmente. |
| | | | Valor económico generado por actividades económicas y productivas. |
| | | 1.5. Fortalecer las Capacidades de los Comités de Productores del Municipio. | Número de comités capacitados anualmente. |
| | | | Porcentaje de productores que reportan mejoras en su capacidad técnica y de gestión. |
| | | 1.6. Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción de la Tecnificación en el Campo. | Cantidad de productores que recibieron asistencia técnica. |
| | | | Número de capacitaciones ofrecidas sobre tecnificación agrícola. |



ES UN INSTRUMENTO ORIGINAL

ANEXO A RESOLUCIÓN I. M. N° 237/2025 (doscientos treinta y ocho)
POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES. -----

| ÁREA ESTRATÉGICA | OBJETIVOS ESTRATEGICOS | METAS | INDICADORES |
|-------------------------|---|--|---|
| 2. DESARROLLO AMBIENTAL | Contribuir al mejoramiento del Uso de los Recursos Naturales. | 1.1. Actualizar el Plan de Ordenamiento Urbano Territorial. | Porcentaje de superficie urbana cubierta por zonificación detallada |
| | | | Número de proyectos de urbanización aprobados conforme al plan actualizado |
| | | 1.2. Educar y Sensibilizar para la Mejora del Medio Ambiente | Porcentaje de población que participa en actividades de educación ambiental |
| | | | Porcentaje de la población que separa residuos en origen. |
| | | 1.3. Implementar Programas de Recuperación de Áreas Verdes y Reforestación de Espacios Públicos. | Número de árboles plantados en espacios públicos |
| | | | Participación ciudadana en actividades de cuidado de áreas verdes |
| | | 1.4. Construir una Base de Datos/Sistema de Información Georreferenciado Municipal. | Número de capas de información georreferenciada disponibles |
| | | | Porcentaje de usuarios que acceden al sistema de información georreferenciada |




 ESCUPE DEL ORIGINAL

ANEXO A RESOLUCIÓN I. M. N° 237/2025 (doscientos treinta y ocho)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES. -----

| ÁREA ESTRATÉGICA | OBJETIVOS ESTRATEGICOS | METAS | INDICADORES |
|--|--|--|--|
| 3. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL. | Mejorar condiciones socioeconómicas de las personas en Extrema Pobreza, de la Tercera Edad, Personas con discapacidad e Indígenas. | 1.1. Orientar acciones para ampliar y mejorar los servicios de salud y promover estilos de vida saludable | Porcentaje de la población con acceso a agua potable y saneamiento básico. |
| | | | Tasa de cobertura de vacunación infantil y de adultos mayores. |
| | | 1.2. Coordinación interinstitucional de programas sociales. | Número de convenios de colaboración firmados con otras instituciones. |
| | | | Cantidad de ejecución de proyectos sociales interinstitucionales. |
| | | 1.3. Aportes, Subsidios y Asistencia Social a Familias Vulnerables. | Porcentaje de recursos destinados a programas de capacitación y generación de ingresos. |
| | | | Porcentaje de familias beneficiarias que logran superar la línea de pobreza. |
| | | 1.4. Contribuir a Erradicar la Pobreza Extrema de Hombres y Mujeres (Incidencia con la línea de Pobreza Extrema Nacional igual o menor al 3% de Hombres y Mujeres) | Crecimiento del empleo formal en el municipio: emprendedoras y empresas instaladas en la ciudad. |
| | | | Cobertura de programas sociales |
| | | 1.5. Impulsar la Aplicación de Políticas Tendientes al Mejoramiento de la Calidad de la Educación en el Municipio. | Inversión en mejoras de infraestructura en centros educativos |
| | | | Porcentaje de escuelas que cuentan con bibliotecas y laboratorios equipados |



[Handwritten signature]

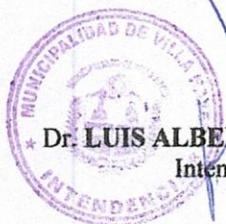
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO A RESOLUCIÓN I. M. N° 237/2025 (doscientos treinta y ocho)
POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES. -----

| ÁREA ESTRATÉGICA | OBJETIVOS ESTRATEGICOS | METAS | INDICADORES |
|-----------------------------------|---|--|---|
| 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. | Orientar la Voluntad Política en la Ampliación de las Capacidades de Gestión Institucional. | 1.1. Fortalecer la Instancia de Coordinación Institucional. | Porcentaje de reuniones institucionales realizadas al año |
| | | | Tiempo promedio de respuesta a solicitudes institucionales. |
| | | 1.2. Establecer Alianza Estratégicas con Entes Públicos y Privados. | Número de proyectos ejecutados en conjunto con el sector privado. |
| | | | Monto total de inversión en proyectos ejecutados en alianza con entidades externas. |
| | | 1.3. Crear y Fortalecer las Organizaciones Sociales como medio para lograr una mayor Participación Social | Número de organizaciones sociales registradas y activas. |
| | | | Porcentaje de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones. |
| | | 1.4. Fomentar el diseño, elaboración y ejecución de un plan de desarrollo municipal en base al diagnóstico disponible. | Porcentaje de avance en la implementación del plan de desarrollo municipal. |
| | | | Número de proyectos ejecutados alineados con el plan de desarrollo municipal. |
| | | 1.5. Aprovechar Programas de Cooperación Internacional en el Municipio | Índice de satisfacción de los beneficiarios directos de los proyectos de cooperación |
| | | | Número de proyectos financiados por cooperación internacional. |
| | | 1.6. Desarrollar Cursos de Capacitación para los RR.HH | Cantidad de capacitaciones brindadas al personal municipal por año. |
| | | | Porcentaje de personal municipal que ha participado en al menos un curso de capacitación. |



Lic. **MARÍA INÉS HELLIÓN PARQUET**
Secretaria General



Dr. **LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ**
Intendente Municipal

ES COPIA DEL ORIGINAL